

Expediente: 742/14
Carátula: CREDINEA S.A. C/ LAZARTE ESTEBAN SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE, ESTEBAN SEBASTIAN-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20126068728 - RODRIGUEZ, PAOLA CAROLINA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 742/14



H104058076424

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ LAZARTE ESTEBAN SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXP. 742/14

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por la deuda reclamada en autos. 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado JOSE MANUEL SALAS CRESPO (por derecho propio) a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por honorarios regulados en autos. 3) Previo a regular honorarios adjunte boleta ley 6059. 4) A lo demás: oportunamente.- MDLMCT 742/14

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.